



San Juan de Pasto, 13 de febrero de 2023

DAGRDR-041 – 23

Señores:

JESUS RAFAELGARCIA MUÑOZ

Director Consultoría Contrato GN2367-2021- CIA consultores LTDA.

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO

Representante legal Contrato GN 1826-2022 – GIA consultores LTDA.

Ref: Respuesta solicitud cambio del método de levantamiento topográfico a nivel urbano escala 1:5.000.

Cordial Saludo,

En respuesta a la solicitud presentada mediante oficio y en las sesiones virtuales llevadas a cabo los días 23 de enero y 9 de febrero, la dirección administrativa de gestión del riesgo de desastres, en calidad de supervisor del contrato GN2367-2021, considera que no es viable cambiar el método de levantamiento topográfico a nivel urbano escala 1:5.000 por las siguientes razones:

1. De conformidad a lo establecido en los anexos técnicos y a las obligaciones planteadas en los estudios previos y pliego de condiciones del concurso de méritos el cual tiene como objeto "Consultoría para la elaboración de los estudios básicos para los escenarios de movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales e incendios forestales para el municipio del Tablón de Gómez que permitan la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial del municipio de el Tablón de Gómez del departamento de Nariño." se planteó el levantamiento topográfico con sensor LIDAR debido a la precisión que este tiene para obtener modelos topográficos detallados y que se requieren para este tipo de estudios.
2. Ahora bien, tanto en los pliegos de condiciones como en los estudios previos se establecieron todas las condiciones técnicas, financieras y legales, se estableció una descripción de la necesidad que se pretendía satisfacer con dicha contratación, por tal razón las condiciones ya





estaban establecidas, por lo que ustedes ya eran conocedores del método y sistema que se necesitaba usar para mencionados estudios, ahora bien, si existía alguna observación respecto al método que se iba a utilizar con el fin de satisfacer la necesidad, se debió hacer en su momento con el fin de verificar si era viable o no y así modificar mencionados pliegos, sin embargo, CIA Consultores S.A.S, de manera voluntaria acepto el contrato en plataforma SECOP II, aceptando en su totalidad el contrato.

3. Si bien, en la reunión precedida, se realizó la observación que los costos del levantamiento topográfico con sensor LIDAR están calculados con precios del año 2021, y que a la fecha estos han incrementado considerablemente, esto debe ser asumido por la empresa CIA consultores LTDA, toda vez que la empresa en su momento debió evaluar los riesgos imprevisibles con el fin de establecer un valor adecuado.

Finalmente, y de acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión del día 9 de febrero en el link adjunto se envía la información disponible de los "ESTUDIOS DE RIESGO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LAS OBRAS DEREASENTAMIENTO DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE APONTE, EN EL MUNICIPIO DE TABLÓN DE GÓMEZ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", elaborados en el año 2016 donde existe información topográfica del centro poblado de Aponte, que podría ser de utilidad para el desarrollo de estos estudios; en razón de ello solicitamos amablemente se revise esta información.

<https://drive.google.com/drive/folders/1qUCjmmU1vgrwosfe4g-H3tyCjw4tL6H4?usp=sharing>

Sin otro particular

Se suscribe ante Usted,

JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO

Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Dania Varona *Dania Varona Braus*
Geóloga Contratista DAGRD